



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N° 18-2024-MDH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PALTAPAMPA DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI. N° 26253

En el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, Región Piura, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°173-2024-MDH-GM**, de fecha 17 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDH/CS-1 Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PALTAPAMPA DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI. N° 2625353** por un valor Referencial a; S/ 178,000.00 (Ciento Setenta y Ocho Mil con 00/100 soles). incluye IGV, colegiado presidido por:

PRESIDENTE : Ing. GILBERTO BURGA GONZALES
PRIMER MIEMBRO : Ing. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
SEGUNDO MIEMBRO : Bach. YURI ELWOOD CANELO ALEJANDRÍA

Una vez instalados se mencionó el propósito de estar reunidos; para llevar a cabo la etapa de Apertura, Admisión y Evaluación de ofertas presentadas al procedimiento de selección, por lo que del SEACE, se dio a conocer la lista de participantes registrados, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10421713141	TALLEDO JIBAJA LEYTHER JOHN	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10421713141
2	Proveedor con RUC	10457763471	CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10457763471
3	Proveedor con RUC	10803298446	YBARRA FARIAS SANTIAGO PATRON	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10803298446
4	Proveedor con RUC	10806675895	IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10806675895

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

De los cuales han presentado propuestas electrónicas VALIDAS mediante el SEACE dentro del horario y día los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



Nro.	RUC/Código	Razón Social	registro	registro	registro	presentación	presentación	la	Estado	MotivoAc
		CONSORCIO								
1	10457763471	CONSULTOR	04/07/2024	10:18:02	10457763471	04/07/2024	14:36:55	Enviado	Valido	
		HUARMACA								

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

I.- ADMISION DE OFERTAS :

Seguidamente el comité pasa a verificar la documentación de carácter obligatorio según las bases del procedimiento de conformidad con el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

	POSTORES
REQUISITOS DE ADMISION	CONSORCIO CONSULTOR HUARMACA
	1
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



II.- CALIFICACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

Culminada la revisión de los requisitos de admisibilidad el comité de selección pasa seguidamente conforme con las bases a realizar la calificación de la oferta admitida, siendo los siguientes resultados.

N°	POSTORES	A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VR = 178,000.00	CONDICION DE LA OFERTA
		Requisitos: Inscripción el registro Nacional de Proveedores como consultor de obras, en la especialidad de Obras Saneamiento y Afines, y contar con categoría B o superior.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a, DOS (02) veces el valor referencial de la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	
1	CONSORCIO CONSULTOR HUARMACA	SI CUMPLE	El postor acredita un monto mayor a 02 vez el Valor Referencial	CALIFICA

II.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDA Y CALIFICADAS:

II.1 .- Evaluacion de Ofertas Técnicas:

La Evaluación Técnica se realiza conforme al factor de evaluación “**A – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**”, del CAPITULO IV de las BASES, obteniendo los siguientes resultados:

N°	POSTORES	A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VR = 178,000.00	B.- METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI PRESENTA DESARROLLADA LA METODOLOGIA PROPUESTA	
1	CONSORCIO CONSULTOR HUARMACA	El postor acredita un monto mayor a 03 veces el Valor Referencial – 70 pts	30	100



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



Finalmente se dio por concluido el acto de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica, obteniendo 01 postor apto para la evaluación económica. siendo las 09:15 HORAS del mismo día, mes y año, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. GILBERTO BURGA GONZALES
PRESIDENTE

Ing. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
PRIMER MIEMBRO

Bach. YURI ELWOOD CANELO ALEJANDRÍA
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE OFERTAS TECNICAS-ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS N° 18-2021-MDH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PALTAPAMPA DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI. N° 2625353

En el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, Región Piura, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, siendo las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°173-2024-MDH-GM**, de fecha 17 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDH/CS-1 Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PALTAPAMPA DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI. N° 2625353** por un valor Referencial a; S/ 178,000.00 (Ciento Setenta y Ocho Mil con 00/100 soles), incluye IGV, colegiado presidido por:

PRESIDENTE : Ing. GILBERTO BURGA GONZALES
PRIMER MIEMBRO : Ing. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
SEGUNDO MIEMBRO : Bach. YURI ELWOOD CANELO ALEJANDRÍA

Del resultado de la EVALUACION TECNICA se procedio a realizar lo siguiente;

II.2 .- Evaluacion de Ofertas Economicas:

La Evaluación Económica se realiza conforme al factor de evaluación “B - Precio”, del CAPITULO IV de las BASES, obteniendo los siguientes resultados:

N° DE ORDEN	POSTORES	PRECIO - ANEXO N° 04	
		OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONSULTOR HUARMACA	178,000.00	100.00

II.3 .- Determinacion del Puntaje Total

Seguidamente se pasó a determinar el puntaje total de la propuesta presentada, considerando el puntaje total de la oferta técnica y económica, el cual es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, calculándose con la aplicación de la siguiente fórmula:
 $PTPI = C_1 PT_1 + C_2 PE_1$



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	FORMULA	SUB TOTAL	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL
01	CONSORCIO CONSULTOR HUARMACA	100	100.00	$0.80 \times (100.00) + 0.20 \times (100.00)$	100	05	105

DONDE:

PTPI = PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR I

PTI = PUNTAJE POR EVALUACIÓN TÉCNICA DEL POSTOR I

PEI = PUNTAJE POR EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL POSTOR I

C₁ = COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

C₂ = COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

C₁ = 0.80

C₂ = 0.20

DÓNDE: C₁ + C₂ = 1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Mostrándose todos conformes con el resultado obtenido, el comité de selección en cumplimiento de la Ley N° 30225 **Ley de Contrataciones del Estado** y su reglamento aprobado mediante D.S N° 344-2018/EF y bases integradas del procedimiento de selección; otorga la buena pro al postor CONSORCIO CONSULTOR HUARMACA integrado por CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS con RUC N° 10457763471 y QUISPE ZARATE RICHARD KRIS con RUC N° 10454278033.

objeto	monto adjudicado	incluye igv
Contratación de la CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PALTAPAMPA DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI. N° 2625353	S/ 178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES).	Con IGV



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



Finalmente se dio por concluido el acto de otorgamiento de buena pro, siendo las 09:25 HORAS del mismo día, mes y año, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

Ing. GILBERTO BURGA GONZALES
PRESIDENTE

Ing. JULIO MARVIN GOICOCHEA SILVA
PRIMER MIEMBRO

Bach. YURI ELWOOD CANELO ALEJANDRÍA
SEGUNDO MIEMBRO